



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, julio 16 de 2018.-

VISTO:

La importancia de dar continuidad al curso sobre "Principios de la Investigación Criminal", las cuales fueron declaradas de interés mediante Resolución PG 460/18 del mes de Junio del corriente año y se inscriben en el marco de las acciones de capacitación con miras a la implementación de la Policía Judicial y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 15.005 – modificada por la Ley 15.023- de creación de la Policía Judicial, en su art. 9 dispone entre los requisitos para desempeñarse como integrante de la misma, la aprobación de cursos de capacitación que se establezcan al efecto.

Que la Resolución PG 464/18, en su art. 7, encomienda a la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal la instrumentación del proceso de selección de aspirantes a integrar el cuerpo de Detectives Judiciales, quienes recibirán y deberán aprobar una capacitación, la que será diseñada y ejecutada por dicha Secretaría, con la colaboración del área de capacitación del Ministerio Público.

Que el día 5 de abril de 2017, la Procuración General, suscribió un convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que lleva el número de registro 5/17.

Que dicho instrumento tiene por objeto establecer acciones conjuntas y coordinadas entre ambos ministerios en el marco de sus respectivas competencias, implementando actividades, proyectos en conjunto, capacitaciones, labores, intercambios de información, realización de estudios y trabajos.

Que en el marco del "Programa Justicia 2020" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se encuentran disponibles una serie de

capacitaciones en investigación Criminal, cuya propuesta es la provisión de herramientas conceptuales, técnicas y prácticas para favorecer un efectivo y eficaz control del tratamiento de la escena del crimen, entre otros, dictados por docentes pertenecientes a la dotación del Programa Nacional de Criminalística del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que mediante Resolución PG 460/18 que los declararon de interés, se llevaron a cabo tres talleres iniciales en los departamentos judiciales de La Plata, San Martín y San Isidro para personal dedicado a la instrucción de dichos departamentos, sumando Quilmes, Lomas de Zamora, La Matanza, Mercedes, Morón, Moreno-Gral. Rodríguez, Zarate-Campana y el Cuerpo de Instructores de Policía Judicial.

Que resulta conveniente continuar el recorrido ya iniciado, desarrollando igual propuesta para los demás Departamentos Judiciales de la Provincia. Asimismo, corresponde proseguir gradualmente con la realización de los restantes talleres de capacitación que ofrece el Programa de Criminalística citado.

Por ello, en conformidad con las facultades dispuestas en el artículo 58 de la Ley 14.442, y lo establecido en el art. 7° de la Resolución n° 464/18 de la Procuración General, el señor Secretario de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal,

RESUELVE:

Artículo 1°: Extender los cursos de capacitación declarados de interés por la Resolución PG 460/18, a los Departamentos Judiciales que no fueron contemplados en dicha resolución.

Artículo 2°: Ampliar las temáticas de capacitación al resto de los cursos del Programa Nacional de Criminalística del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que resulten de interés.

Artículo 3°: Disponer la obligatoriedad de la aprobación de los cursos contemplados



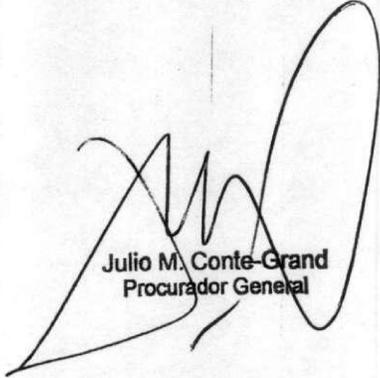
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

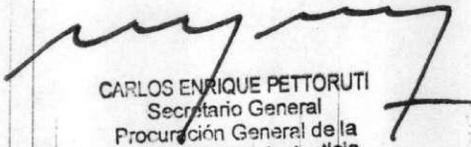
en la presente, o los que a futuro se resuelvan, para los aspirantes a la Policía Judicial.

Artículo 4º: Solicitar a los efectos de la presente, la colaboración del área de capacitación del Ministerio Público (art. 6 Resolución PG 464/18).

Artículo 5º: Regístrese y Comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 491/18
PROCURACIÓN GENERAL


Julio M. Conte-Grand
Procurador General


CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

